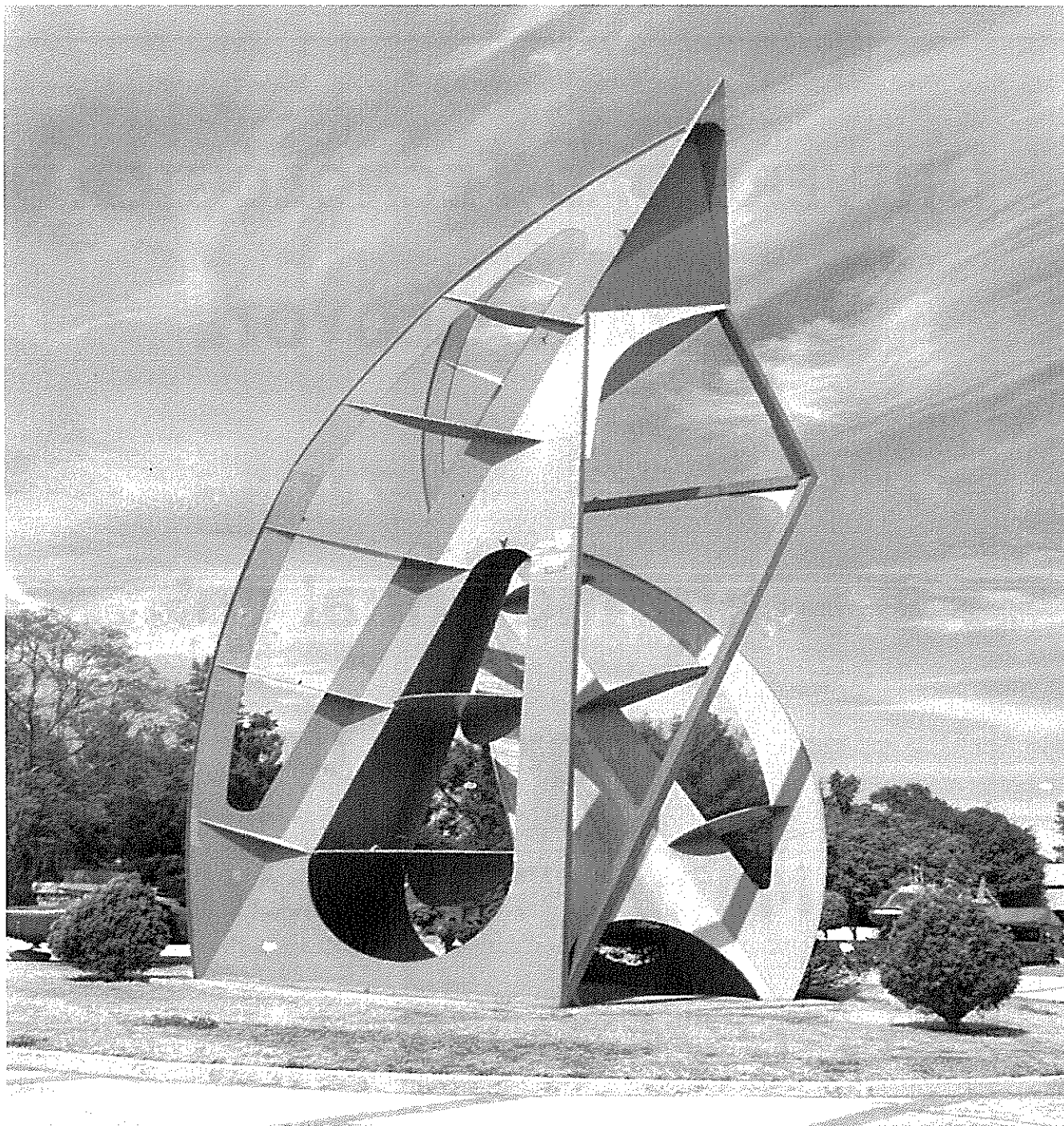


“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



INFORME ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Informe Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2022

Handwritten mark

CONTENIDO

I.	MISIÓN Y VISIÓN.....	4
II.	ANTECEDENTES.....	5
III.	ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	13
IV.	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	14

I. MISIÓN

Promover la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrece la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, mediante el análisis, revisión y actualización constante de las normas que regulan los procesos, a través de los medios electrónicos.

VISIÓN

Consolidar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que la Universidad brinda a la comunidad Universitaria y público en general, orientada a la simplificación administrativa y satisfacción del cliente.

II. ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por Ley según Decreto No. 24 de la H. LI Legislatura Local, publicado en la Gaceta de Gobierno de la propia Entidad Federativa, el 7 de septiembre de 1991.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 4º de su referida Ley de Creación, tiene entre las finalidades que constituyen su objeto, las de impartir educación tecnológica de tipo superior; realizar investigaciones científicas y tecnológicas; desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; promover la cultura estatal, nacional y universal y llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social, para la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

En lo que respecta a los trámites y servicios que la Universidad ofrece a la comunidad Universitaria y al público en general, es importante señalar que 17 están dentro del portal de transparencia, por lo que la finalidad es la disminución de requisitos, costos y tiempos.

En este contexto, pudimos identificar en un análisis FODA, la situación del marco normativo que regula los trámites internos:

ANÁLISIS FODA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

"Actualización del Reglamento de Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Se cuenta con un marco normativo para el seguimiento de egresados (Reglamento Interior, Manual General de Organización, Lineamientos de Vinculación del Subsistema de UUTT, Reglamento de Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl).</p> <p>Obtener información sobre el impacto laboral de los egresados(as) en los diferentes sectores permite evaluar la pertinencia de los programas educativos.</p> <p>A partir del seguimiento laboral de egresados(as), se identifican datos de empleadores a quienes se aplica un cuestionario para medir su grado de satisfacción.</p>	<p>Actualización del Reglamento de Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, para responder a las condiciones actuales, el uso de nuevas tecnologías y una redacción con lenguaje incluyente.</p> <p>Adecuar el reglamento para actualizar el concepto de egresado(a), incluir capitulado para establecer los artículos que corresponden al seguimiento de egresados y los de bolsa de trabajo.</p> <p>Actualización del Reglamento de Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, para responder a las condiciones actuales, el uso de nuevas tecnologías y una redacción con lenguaje incluyente.</p> <p>Adecuar el reglamento para actualizar el concepto de egresado(a), incluir capitulado para establecer los artículos que corresponden al seguimiento de egresados y los de bolsa de trabajo.</p> <p>Integrar la importancia del manejo de información personal tanto de egresados como datos de contacto de las empresas.</p> <p>Establecer criterios y responsabilidades específicas de las áreas involucradas en el proceso.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>El Reglamento de Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl tiene un concepto de EGRESADO limitado, que a la letra dice: "Egresado, toda persona que ha concluido sus estudios, obteniendo el título de Técnico Superior Universitario, o el de Licenciatura"; por lo que al seguir al pie de la letra el concepto, tanto el seguimiento como el servicio de bolsa de trabajo tendría que dirigirse sólo a la población de egresados titulados.</p> <p>El contenido del Reglamento se enfoca preponderantemente en la bolsa de trabajo cuando su nombre refiere al seguimiento de egresados.</p> <p>En el último párrafo del artículo TERCERO de los TRANSITORIOS, refiere al Reglamento del Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, evidentemente como un error.</p>	<p>Perder aplicación por las inconsistencias que presenta en su estructura, referidas en las "Debilidades" del presente documento.</p> <p>Debilitar la credibilidad y objetividad del proceso de seguimiento de egresados, dando pauta a su implementación a partir de la subjetividad.</p> <p>No contar con información oportuna y confiable del seguimiento de egresados.</p> <p>Manejar información personal de egresados y empleadores sin el soporte jurídico que respalde a los involucrados y a la propia Universidad.</p>

“Incubación de proyectos empresariales”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal altamente calificado para la impartición de curso y asesoría requerida. Se cuenta con la infraestructura necesaria para atención al público. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el emprendedurismo, al acercar los servicios de la Incubadora de empresas a las distintas divisiones. Disminuir los costos de consultoría, al focalizar la asesoría en temas relevantes a través de cursos o talleres contemplados en el modelo de incubación autorizado. Acercar los servicios de Incubación empresarial al público en general, a través de la difusión de los servicios de incubación a distancia por medio de una plataforma digital.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Poca atracción de interesados a los cursos y capacitaciones con cobro. Medios de difusión de mayor alcance. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos por los interesados para capacitarse Crisis económica generados por la pandemia

“Actualización al Reglamento de Servicio Social”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Con el apoyo del personal del departamento de servicio social se revisarán las propuestas del reglamento de servicio social 	<ul style="list-style-type: none"> La actualización del reglamento aportará una mejor calidad de atención al alumnado, ya que habrá mejora en el proceso de trámites de servicio social
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> El reglamento actual esta desactualizado su última actualización es del 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> Que el egresado no se titula, por causas ajenas al reglamento.

"Reforma al objeto de la ley de creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Subirá el Grado de nivel académico en la Institución. • Se incrementarán las oportunidades a las personas egresadas de la Institución a continuar sus estudios. • Incrementará la matrícula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá competir con Instituciones públicas ó privadas en este grado académico. • El egresado tendrá una continuidad de estudios • La cercanía que tenga la ciudadanía del municipio de Nezahualcóyotl o lugares aledaños para continuar sus estudios.
DESTREZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar todos los tramites respectivos para llegar al cumplimiento del objeto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se depende de Instancias o Instituciones Externas para el cumplimiento del trámite. • Falta de personal capacitado. • Falta de equipo o insumos para dar cumplimiento al objeto.

"Actualización del Reglamento de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un instrumento para regular el otorgamiento del Año de Investigación. • Se conforma caúa dos años una Comisión Técnica integrada por el Secretario Académico, Directores de División y docentes de cada División académica. • Los docentes que participan como vocales en la comisión técnica, son profesores de tiempo completo con experiencia en investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización de las normas de operación, de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales de la institución. • Alinear las normas de operación a las líneas de investigación vigentes y cuerpos académicos reconocidos por PRODEP. • La mejora del documento se orientará a que los docentes que gocen del año de investigación fortalezcan la calidad de los contenidos brindados en los diferentes espacios áulicos. • Apertura de posgrados.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El documento no está actualizado a las necesidades vigentes de la institución. • Se ha otorgado el año de investigación a docentes de asignatura con base en un acuerdo transitorio con el sindicato. 	<ul style="list-style-type: none"> • La UTN no puede ofertar a corto plazo programas de posgrado. • Se tiene un impacto negativo ante los egresados por la falta de oferta de posgrados.

“Actualización y aprobación del Reglamento de Servicios Bibliotecarios”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el Reglamento de Servicios Bibliotecarios. • Se han realizado las actualizaciones correspondientes al Reglamento por parte del Departamento de Servicios Bibliotecarios. • Las actualizaciones se han puesto a consideración de la Abogacía General e Igualdad de Género y han sido aprobadas. • La Abogacía General e Igualdad de Género ha remitido la propuesta dos instancias externas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el Reglamento actualizado con base en los servicios que se ofrecen de acuerdo a las nuevas tecnologías.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La desactualización del Reglamento de Servicios Bibliotecarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Disparidad para el estudiantado entre lo que se hace y está establecido al contar con un Reglamento desactualizado.

“Actualización al Reglamento de titulación”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se cuenta con el personal para desarrollar las actividades para la actualización del reglamento	La actualización del reglamento nos proporcionara dar una mayor atención a nuestro cliente que es el egresado
DEBILIDADES	AMENAZAS
El reglamento actual esta desactualizado su última actualización es del 2013.	Que el egresado no se titula, por causas ajenas al reglamento y falta de oportunidad para realizar los mismos

"Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento que forma parte de la legislación universitaria y establece las normas a las que se sujetarán los estudiantes de sexto y onceavo cuatrimestre. • Mejora en el ambiente estudiantil y personal docente o administrativo. • Participación y compromiso por parte de docentes y personal administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Reglamento conforme a la oferta educativa y a las necesidades de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. • Docentes y personal administrativo comprometidos con el orden y los reglamentos de la Institución. • Identificación y análisis de mejora de procedimientos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La última actualización del Reglamento vigente data de junio de 2012. • No se contempla lo concerniente a la estadía de manera virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento desactualizado que genere confusión entre la comunidad estudiantil y demás partes interesadas. • Documento normativo que forma parte de la Legislación Universitaria, no acorde con la normatividad que rige la educación superior, lo cual pudiera afectar el proceso sustantivo de estadía profesional de nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería/Licenciatura. • Incumplimiento debido a la pandemia de COVID-19.

“Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento que forma parte de la legislación universitaria y precisa la forma presente de la evaluación de las y los estudiantes de las diversas carreras de la Universidad. Documento disponible a través de canales oficiales institucionales para conocimiento de toda la comunidad universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Reglamento conforme a las necesidades de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, y de acuerdo con su oferta educativa que estará vigente a partir de septiembre de 2022 (nivel de posgrado). Buscar mejorar los indicadores de reprobación, retención, tasa de egreso, tasa de titulación, egresados satisfechos. Guía Técnica MECASUT. Realizar las modificaciones que resulten pertinentes derivado de las reformas a la Ley General de Educación Superior.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> La última actualización del Reglamento vigente data de febrero de 2013. No considera lo concerniente a la forma en la que serán evaluados las y los estudiantes que realizarán estudios de posgrado (especialidad, maestrías) en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Reglamento de Estudios de Posgrado Universidades Tecnológicas (Agosto 2019) La aplicación de tres evaluaciones parciales y dos procesos de recuperación sumados a la cortedad en tiempo de los cuatrimestres, afecta la continuidad de las actividades áulicas y por ende afecta negativamente algunos indicadores sustantivos, como son: la reprobación, la retención, la tasa de egreso, la tasa de titulación, los egresados satisfechos. Guía Técnica MECASUT. 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento desactualizado que genere confusión entre la comunidad estudiantil y demás partes interesadas. Documento normativo (que forma parte de la Legislación Universitaria), no acorde con las nuevas necesidades de la institución, lo cual pudiera afectar en los resultados presentados en los indicadores del modelo de evaluación de la calidad del subsistema de Universidades Tecnológicas, en las modalidades de estudios, de: Técnico Superior Universitario, Ingeniería/licenciatura, Posgrado (especialidad, Maestría).

“Lineamientos de programas de apoyos económicos”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un mecanismo transparente y ágil para que los estudiantes en riesgo de deserción logren ser beneficiarios de un apoyo económico que les permita continuar estudiando. • Desarrollo de un programa congruente, que infunda confianza a la comunidad universitaria, estableciendo lineamientos objetivos, imparciales y coherentes, sin conflictos de interés, prejuicios ni influencias indebidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el análisis de impacto regulatorio en el seguimiento de las y los beneficiarios del programa de apoyos económicos para evitar la deserción. • Realizar de forma periódica informes del desempeño académico de las y los beneficiarios del programa. • Orientar los apoyos económicos hacia la creación de negocios que permitan generar empleos para los estudiantes de bajos recursos económicos. • Ampliar los tiempos para la revisión de los lineamientos y la convocatoria, así como la emisión de esta última y también la publicación de resultados.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa participación de la población estudiantil en este tipo de programas orientados a evitar la deserción escolar. • Falta de una difusión más amplia entre la población estudiantil del programa de apoyos económicos para evitar la deserción escolar. • Que se trabaja con tiempos muy reducidos entre revisión de los lineamientos, la difusión de la convocatoria y la publicación de los resultados. • La indefinición de saber hacia que otro tipo de apoyo se puede orientar el recurso económico del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Un desafío clave para este tipo de programa consiste en que al ser una iniciativa transversal, requiere la participación y revisión de diversos actores que en ocasiones no se ponen de acuerdo acerca de cuáles son los conceptos a apoyar y ello retrasa los trabajos, lo que hace que esta actividad se vuelva una especie de lastre para quienes participan directamente en la ejecución del programa y por ende exista la desmotivación para participar en esta noble tarea.

III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Derivado del análisis realizado por la Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, así como de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial, se tuvo como objetivo principal la automatización, implementación, capacitación, difusión y segmentación de los siguientes trámites y/o servicios:

- Actualización del Reglamento de seguimiento de egresados y egresadas y bolsa de trabajo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Incubación de proyectos empresariales.
- Actualización al Reglamento de Servicio Social.
- Reforma al objeto de la ley de creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización del Reglamento de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización y aprobación del Reglamento de Servicios Bibliotecarios.
- Actualización al Reglamento de titulación.
- Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.
- Lineamientos de programas de apoyos económicos.


Cabe mencionar que se validaron las Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo por cada área de la UTN y se realizaron los flujogramas por cada una.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo 3 punto III. Simplificación administrativa de los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, así como organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos; de las Líneas de Acción, contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023 del Estado de México, se presentó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, documento que tiene el objetivo de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal, que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia y el compromiso de asegurar que los servicios que ésta Universidad brinda sean de calidad.

Derivado a lo anteriormente expuesto, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN se dio a la tarea de seleccionar, entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables para poder llevar a cabo la misión esencial de la Universidad de proporcionar educación superior tecnológica de calidad.

Se consideraron los siguientes servicios y/o trámites que se trabajaron en el año 2022 dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria:

Validación de Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo por cada área de la UTN. 

- Actualización del Reglamento de seguimiento de egresados y egresadas y bolsa de trabajo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Incubación de proyectos empresariales.
- Actualización al Reglamento de Servicio Social.
- Reforma al objeto de la ley de creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización del Reglamento de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización y aprobación del Reglamento de Servicios Bibliotecarios.
- Actualización al Reglamento de titulación.
- Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.
- Lineamientos de programas de apoyos económicos.

Siendo el trámite y/o servicio que se menciona a continuación el que fue concluido al 100%.

- Reforma al objeto de la ley de creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

No se alcanzaron al 100% las estrategias y acciones programadas para el mejoramiento de los trámites y servicios objeto de Mejora Regulatoria en el año 2022 de los siguientes trámites y/o servicios:

- Actualización del Reglamento de seguimiento de egresados y egresadas y bolsa de trabajo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Incubación de proyectos empresariales.
- Actualización al Reglamento de Servicio Social.
- Actualización del Reglamento de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización y aprobación del Reglamento de Servicios Bibliotecarios.
- Actualización al Reglamento de titulación.
- Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.

Es importante comentar que el trámite y/o servicio denominado "lineamientos de programas de apoyos económicos" se dio por concluido mediante acuerdo número 13/41/CIMR/UTN en la Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria de este Comité para continuar trabajándolo internamente por el área de Secretaría Académica de la UTN, derivado del documento emitido por parte del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

Derivado de lo anteriormente expuesto se gestionará ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) la **reconducción** de los trámites y/o servicios que se mencionan a continuación:

- Actualización del Reglamento de seguimiento de egresados y egresadas y bolsa de trabajo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Incubación de proyectos empresariales.
- Actualización al Reglamento de Servicio Social.
- Actualización del Reglamento de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización y aprobación del Reglamento de Servicios Bibliotecarios.
- Actualización al Reglamento de titulación.
- Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.

